



SÍNTESIS EJECUTIVA

El **3er Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada**, organizado por CONPRODEC, FAERA y FESAIEP, se realizó en la ciudad de Santa Fe el 6 de mayo de 2026 bajo el lema *“Consensos para una Ley Provincial de Educación”*. Participaron más de 1.100 representantes de comunidades educativas de toda la provincia, junto con especialistas, autoridades y legisladores.

Como fruto del proceso de consulta previo y de los intercambios realizados durante la jornada, se alcanzaron ocho consensos que se ofrecen como aporte para el debate y la construcción de una futura Ley Provincial de Educación.

CONSENSOS PARA UNA LEY PROVINCIAL

1. **La persona humana como centro de la educación:** Toda política educativa ha de reconocer la dignidad de cada persona y promover su desarrollo integral, formando ciudadanos comprometidos con el bien común.
2. **La educación como responsabilidad compartida:** La educación requiere el compromiso de la familia, primera responsable de la educación de sus hijos, junto con la escuela, la sociedad y el Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad.
3. **Libertad de enseñanza y pluralismo educativo:** La diversidad enriquece el sistema educativo. La ley debe fortalecer la autonomía de las instituciones, reconocer sus idearios y garantizar el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos.
4. **Financiamiento y equidad:** El sistema educativo requiere un financiamiento estable y previsible, que garantice condiciones de equidad y permita a todas las instituciones acceder a políticas de mejora, innovación, infraestructura y transformación digital.
5. **Inclusión y calidad educativa:** La inclusión y la calidad constituyen objetivos inseparables. Garantizar trayectorias educativas significativas exige recursos adecuados, acompañamiento y procesos permanentes de mejora.
6. **Los educadores como protagonistas:** La transformación educativa requiere promover la formación, el bienestar laboral y una adecuada valoración social y salarial de los educadores, respetando las particularidades de cada modalidad de gestión.
7. **Innovación, tecnología y desarrollo:** La incorporación crítica de las nuevas tecnologías, el fortalecimiento de la educación técnico-profesional y el desarrollo de la educación superior son prioridades para afrontar los desafíos del presente y del futuro.
8. **Participación y acuerdos duraderos:** Una futura Ley Provincial de Educación debe construirse mediante amplios mecanismos de consulta y participación, favoreciendo consensos que fortalezcan políticas educativas estables y de largo plazo.

Esta síntesis ejecutiva del [Documento Conclusivo del 3er Congreso](#) fue elaborada con fines de difusión. Recoge, en forma abreviada, los consensos alcanzados. Para conocer los detalles del trabajo, los fundamentos y las conclusiones, se invita a consultar el documento completo.

